

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/008/2024

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DISTRITAL 21 CON CABECERA EN TENOSIQUE/BALANCAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 10 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DESIGNA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS VOCALÍAS QUE INTEGRARÁN LAS JUNTAS ELECTORALES DISTRITALES DEL PROPIO INSTITUTO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023 - 2024.-----En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 2024, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la Junta Electoral Distrital 21, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en Calle Chichen Itzá S.N., Lote 2, Manzana 8, Colonia Pomoná, Tenosique de Pino Suarez, Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: TSU. José Guadalupe Palacios Llergo, con categoría de Coordinador de Servicios Generales, quien fue designado como enlace, mediante oficio No. D.A./166/2024, signado por el Lic. Javier García Rodríguez Director de Administración, para realizar la entrega de los recursos para la integración de la Junta Electoral Distrital 21 con cabecera en Tenosique/Balancan, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto

Nacional Electoral con folio No.

y el C. Joel Aarón Velázquez Reyna, quien se identifica con credencial
para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio

quien fue designado como

Vocal Ejecutivo mediante acuerdo No. JEE/2023/015 y nombramiento de fecha 09 de diciembre de 2023.
Se encuentra presente la Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Resposabilidades y Situación
Patrimonial, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de
Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio

y tiene su domicilio en el

M

X FIRST

all ou

H.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO. CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/008/2024

	/ CITTOTIE TO TO	,		
Como testigos de asistencia se pr	esentan los CC. LCP.	Yadira Hernánde	ez García, quien se identifica con	
credencial para votar expedida po	r el Instituto Nacional	Electoral con folio	No.	
Dirección de Administración, con	el puesto de Técnico	Administrativo, ti	ene su domicilio en	
		y C. Edv	vin Ariel Feria Baños, quien se	
identifica con credencial para vota	r expedida por el Insti	tuto Nacional Electo	oral con folio	
adscrito a la Junta Electoral Dist	rital 21, con el pues	to de Vocal Secre	tario, tiene su domicilio en	
	W ₁			
Asimismo, se anexan a la presente	e copias fotostáticas d	e las identificacione	es de los servidores que participan	
en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así				
mismo, copia de oficio D.A./166/2024, de fecha 18 de enero de 2024, copia del acuerdo JEE/2023/015 de				
			Joel Aarón Velázquez Reyna, como	
Vocal Ejecutivo				
			ga y Recepción	(
			Servidor Público que entrega de	
acuerdo a sus facultades, funcione	s y competencias		,	
			1	
	TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS	(Cantidad en letra)		Λ
	ANEXOS	,		1
	96	Noventa y seis		A
				V
Respecto a la existencia de alguna	aclaración o salvedad	I que debiera asent	arse en el presente documento, se	
hace constar lo siguiente: La Con	ntraloría General ma	anifiesta, lo siguier	nte: "La intervención en este acto	
protocolario solo tiene por objeto	verificar que se cumpl	a la normatividad	que rige el proceso de entrega, sin	
			ción que se entrega o libere de las	
				0
				1
A continuación, se le concede	el uso de la voz a (C. TSU. José Gua	dalupe Palacios, servidor público	
que entrega, quien manifiesta lo s	siguiente: "SINCOMEN	TARIOS"		



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Contraloría General

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/008/2024

continuación, se le concede el uso de la voz a C. Joel Aarón Velázquez Reyna servidor público que ecibe, quien manifiesta lo siguiente: "SINCOMENTARIOS"
a presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones el servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con osterioridad por la autoridad competente.
de conformidad con el artículo 17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco; "Durante los siguientes treinta días hábiles contados a partir de la conclusión del acto de intrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área purídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o inclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de inicio, modificación o conclusión, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los sesenta días naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado.
Procedimientos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, únicamente se elaborarán tres tantos originales de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público que entrega, al Servidor Público que ecibe, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.
exime de las obligaciones legales correspondientes

THE WAY

7

2)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CIUDADANA DE TABASCO R.F.C. IEP-961229-MTA



EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO: CG/EYR/008/2024

Servidor Público que entrega

TSU. José Guada ape Palacios Llergo Coordinator de Servicios Generales Servidor Público que recibe

C. Joel Aarón Velázquez Reyna Vocal Ejecutivo

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Resposabilidades y Situación Patrimonial

LCP. Yadira Hernández García

Testigo

Técnico Administrativo

C. Edwin Ariel Feria Baños

Testigo

Vocal Secretario

096 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/008/2024 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.